



UBA CENTENARIO

EXP-UBA: 2150515/2009
C/ TRI-UBA: 33780/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución (D) N° 2370/09 elevada por la Facultad de Medicina, y conforme lo establecido por la Resolución (CS) N° 2695/88, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (D) N° 2370/09 la Casa de Estudios citada solicita se deje sin efecto la designación del procurador Ramiro PRATS como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión de Administración de Campos, el que fuera designado por Resolución (VR) ad referendum N° 321/06 ratificada por Resolución (CS) N° 1556/06.

Que asimismo propone se designe en su reemplazo al médico Carlos Camilo CASTRILLÓN.

Que la presente designación se realiza conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 2695/88.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del procurador Ramiro PRATS (D.N.I. 23.586.350) como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión de Administración de Campos aprobada por Resolución (CS) N° 1556/06.

ARTICULO 2°.- Designar al médico Carlos Camilo CASTRILLÓN (D.N.I. 11.955.323) como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBA 3 CENTENARIO

EXP-UBA: 2150515/2009
C/ TRI-UBA: 33780/2009

de Administración de Campos en reemplazo del procurador Ramiro PRATS.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica para que por su intermedio notifique a los interesados, notifíquese a la Comisión de Administración de Campos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 7 8 0 1

Gc.


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL